

ARTÍCULO 121, FRACCIÓN 48

Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie

NO SE GENERÓ INFORMACIÓN

De conformidad con las facultades conferidas en el Manual Administrativo de la Secretaría del Medio Ambiente, con número de registro MA-07/150416-D-SEDEMA-29/011215, publicado en Gaceta Oficial el 04 de julio de 2016; y de acuerdo al Dictamen de la Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia de la Secretaría del Medio Ambiente aprobadas por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Durante el Primer Trimestre, comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2018, no se llevaron a cabo donaciones a terceros en dinero o en especie de acuerdo con sus facultades, atribuciones o conforme a su programación presupuestal



**Secretaría del Medio Ambiente
Unidad de Transparencia**

Pedro Antonio de los Santos esq. Av. Constituyentes,
1ª. Sección del Bosque de Chapultepec
(Puerta de Acceso A-4 "Las Flores"),
Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo

Tel. 5345 8188 /5345 8187 ext. 122